

Por parte de la comisión de selección y siguiendo lo establecido en las bases que rigen esta convocatoria se pone en conocimiento de los aspirantes a las plazas de Técnico/a en cuidados auxiliares de enfermería (promoción interna) los criterios seguidos en la valoración de la fase de concurso:

Los méritos se han considerado hasta la fecha de finalización de presentación de solicitudes de la convocatoria: 22 de junio de 2022 (apartado 8.2.2 de las bases generales).

Respecto a la experiencia profesional se han computado meses completos.

No se han computado titulaciones académicas distintas de la titulación requerida, que no sean de su misma clasificación (sanitario) (apartado 8.2.2.2 b de las bases generales).

En el apartado de formación, únicamente se han considerado los méritos cuando estos se hallaban en relación directa con las funciones propias de la categoría de Técnico/a en cuidados auxiliares de enfermería (apartado 8.2.1.6 de las bases generales)

En el apartado de formación, únicamente se han considerado los méritos cuando estos se hallaban en relación directa con las funciones propias de la categoría de Técnico/a en cuidados auxiliares de enfermería y han sido objeto de valoración los cursos convocados en el marco de los acuerdos de personal de las administraciones públicas o en el caso de la formación continua y continuada los impartidos por centros debidamente acreditados o reconocidos para la docencia por los órganos competentes; por el Sistema Nacional de Salud o sus Escuelas de formación y por las Universidades, siempre, que en este último supuesto se acompañe el programa de estudios (apartado 8.2.1.6 y 8.2.2.5 apartados 1 y 2 de las bases generales )

No se han computado los certificados de asistencia a jornadas, encuentros, congresos, etc.

Valencia, 11 de enero de 2023  
LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,



Eva M<sup>a</sup> Martínez Devís

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

OEP 2018, 2019, 2020 Y 2021- CONCURSO OPOSICIÓN

CATEGORÍA / PLAZA: **TÉCNICO/A EN CUIDADOS AUXILIAR DE ENFERMERÍA**

**CO/05/22**

La Comisión de Selección ha acordado hacer públicas las puntuaciones provisionales de la fase de concurso de la convocatoria de referencia, desagregadas por apartados, cuya valoración se ha realizado atendiendo a lo establecido en la Base General 8.2, y en el Anexo III de las Bases Específicas que rigen la convocatoria.

Las personas candidatas, de acuerdo con lo previsto en el apartado 8.2.5, y 9.4 de las mencionadas Bases Generales y Específicas respectivamente, disponen de un **plazo de diez días hábiles** (a contar desde el siguiente al de la publicación oficial), para presentar las alegaciones que estimen pertinentes. La presentación debe realizarse preferentemente en el Registro General del CHGUV (edificio Gerencia).


RELACIÓN DE PUNTUACIONES **PROVISIONALES**

**FASE DE CONCURSO**

DNI	Apellidos, Nombre	Acceso	1 (máx. 50)					2 (máx. 35)			3 (máx. 9)						4 (máx.6)	TOTAL PUNTUACIÓN	
			1a	1b	1c	1d	TOTAL	2a	2b	TOTAL	3a	3b	3c	3d	3e	3f			TOTAL
***5555**	MARTÍNEZ SALÓN, EVA M <sup>a</sup>	PI	23,92	20,40	0,00	0,00	44,32	0,00	10,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	57,32
***0817**	OLMO MORENO, RAQUEL	PI	26,22	20,16	0,00	0,00	46,38	0,00	3,10	3,10	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	50,48

1 Servicios prestados / 2 Formación/ 3 Otras actividades relacionadas con la categoría / 4 Conocimientos de valenciano

Valencia, 11 de enero de 2023  
LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,



Eva M<sup>a</sup> Martínez Devís